

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0032198

Al 31 de diciembre de 1996

Expediente No. 73196-95

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5.000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991328475001

RAZON SOCIAL

CAMAGRIA S.A. (CAMARONERA AGRICOLA)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MARIANA VDA.DE AGUAYO	ECUATORIANA	0900798752		2.500	2.500.000
2	PEDRO AGUAYO CEDENO	ECUATORIANA	0906650056		357	357.000
3	ALEX AGUAYO CEDENO	ECUATORIANA	0002-027		357	357.000
4	PEDRO J. AGUAYO CEDENO	ECUATORIANA	0701873382		357	357.000
5	EDGAR AGUAYO CEDENO	ECUATORIANA	0701896482		358	358.000
6	JORGE AGUAYO CEDENO	ECUATORIANA	091279348-6		357	357.000
7	RENATO AGUAYO CEDENO	ECUATORIANA	0913609285		357	357.000
8	LINDON AGUAYO CEDENO	ECUATORIANA	091409546-8		357	357.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

s/ 5.000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, abril 30 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL